



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4481/97.-

Ref./PERALTA, Lidia Graciela.-

S/Indulto para su conviviente Néstor René CUEVAS.-

DICTAMEN N° 59/98.-

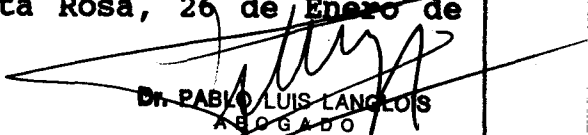
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Resolución adjunto a fojas 67 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, el presente proyecto se halla en estado apto de ser suscripto por el Sr. Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 26 de Enero de 1998.-
CAC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa